ACTA ACLARATORIA No.01 AL ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 26-00357	
NÚMERO DEL CONTRATO	26-00357
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 829.001.846-6
CONTRATISTA	ALEXANDRA OLIVARES GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 63.469.410 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA BRINDAR APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4642-25 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.
SUPERVISOR	ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($11.423.590). M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA - SANTANDER

En Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2026 se reunieron; la Doctora **ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ** quien se desempeña como P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO como Supervisor del presente contrato**,** quien para la presente actúa como Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 26-00357 y la Señora **ALEXANDRA OLIVARES GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía numero C.C No. 63.469.410 DE BARRANCABERMEJA en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA No.01 AL ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 26-00357**, teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026,** se suscribió entre la Empresa Social del Estado Barrancabermeja y la señora **ALEXANDRA OLIVARES GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía numero C.C No. 63.469.410 DE BARRANCABERMEJA el contrato de prestación de servicios No. **26-00357,** por un periodo de **CINCO (05) MESES** y un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 11.423.590). M/CTE**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 se verificó la existencia del Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

3. Que las actas aclaratorias suscritas entre las partes obedecen a un documento que hace parte del expediente contractual, que tiene como finalidad aclarar el contenido del documento contractual que así lo amerite y requiera, en este caso en concreto el acta final y liquidación del contrato 26-00357.

4. Que por error involuntario de digitación en el punto 2 balance económico se digito en valor del ACTA FINAL Y LIQUIDACION la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.903.392), siendo correcto UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.903.932).

8. Que se hace necesario suscribir la presente acta aclaratoria con el fin de precisar la composición del valor reconocido en el ACTA FINAL Y LIQUIDACION, en el punto **(2. BALANCE ECONOMICO)** dejando constancia de que dicho valor incluye el saldo por ejecutar en la presente acta parcial.

9. Que por error involuntario de digitación en el punto **(3 Aportes al sistema de seguridad social),** se digito TOTAL DEL PAGO MENSUAL SEPTIEMBRE DE 2026, con valor de $433.500, en vez de TOTAL DEL PAGO MENSUAL AGOSTO DE 2026, con valor de $433.500, toda vez que este es el valor pagado en la planilla correspondiente al mes de agosto y no septiembre.

Que en razón a las consideraciones expuestas es necesario aclarar lo que seguidamente se;

ACUERDA:

PRIMERO: Aclarar que el valor total del ACTA FINAL Y LIQUIDACION para el contrato electrónico 26-00357, es de **UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.903.932)** y no de **UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.903.392).**

SEGUNDO: Dejar constancia de que el punto **(2. Balance Económico) del ACTA FINAL Y LIQUIDACION del contrato 26-00357**, quedara relacionado de la siguiente manera.

2. Balance Económico

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
VALOR CONTRATO N° 26-00357	$11.423.590	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001	-	$380.786
VALOR ACTA PARCIAL N° 002	-	$2.284.718
VALOR ACTA PARCIAL N° 003		$2.284.718
VALOR ACTA PARCIAL N° 004		$2.284.718
VALOR ACTA PARCIAL N° 005		$2.284.718
VALOR ACTA FINAL Y LIQUIDACION	-	$1.903.932
SALDO SIN EJECUTAR		*$0*
SUMAS IGUALES	$11.423.590	$11.423.590

La cuenta de cobro que integran el valor a cancelarse con la presente Acta Parcial, corresponde a aquella(s) que el/la Contratista presento debidamente con el lleno de los requisitos, conforme seguidamente se detallan, así:

CUENTA N° 06	01 AL 25 DE AGOSTO DE 2026	TOTAL
VALOR	$1.903.932	$1.903.932

La Empresa social del Estado Barrancabermeja, debe cancelar la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.903.932), para quedar a paz y salvo con la presente acta final y liquidación.

SALDO SIN EJECUTAR: CERO PESOS MCTE. ($0).

TERCERO: Dejar constancia de que el punto **(3. Aportes al sistema de seguridad social) del ACTA FINAL Y LIQUIDACION del contrato 26-00357**, quedara relacionado de la siguiente manera:

3. Aportes al sistema de seguridad social

Que el/la Contratista se acredita, con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales correspondiente al periodo de la presente acta (**del 01 al 25 de agosto de 2026,**), conforme a lo estipulado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; junto con la respectiva planilla de pago, tal y como seguidamente se describe, así:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO MENSUAL	INGRESO BASE DE COTIZACION DEL CONTRATO MENSUAL 40%
$11.423.590	$2.284.718	$ 1.750.905
NUMERO DE PLANILLA AGOSTO DE 2026		4669797253
TOTAL MENSUAL A LIQUIDAR SALUD AGOSTO DE 2026		$224.200
TOTAL MENSUAL A LIQUIDAR PENSION AGOSTO DE 2026		$175.100
PAGO RIESGO LABORAL AGOSTO DE 2026		$ 34.200
TOTAL DEL PAGO MENSUAL AGOSTO DE 2026		**$ 433.500**
COMPROBACION DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA		
PAGO MES DE EJECUCION MARZO DE 2026		$253.000
PAGO MES DE EJECUCION ABRIL DE 2026		$541.800
PAGO MES DE EJECUCION MAYO DE 2026		$541.800
PAGO MES DE EJECUCION JUNIO DE 2026		$541.800
PAGO MES DE EJECUCION JULIO DE 2026		$541.800
PAGO MES DE EJECUCION AGOSTO DE 2026		$433.500
PAGO TOTAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DENTRO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL		$ 2.853.700

En consecuencia, se deja constancia que el/la Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones del presente contrato, durante el plazo de ejecución. Por tanto, "*Las Partes*" se declaran a Paz y Salvo por todo concepto de ley, habiendo cumplido por EL/LA CONTRATISTA con todas sus obligaciones, incluyendo aportes al Sistema de Seguridad Social vigente; de la forma como a su vez lo acredita respectivamente

CUARTO: La presente acta aclaratoria hace parte integral del Acta FINAL Y LIQUIDACION del Contrato de Prestación de Servicios No. 26-00357 y se suscribe para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

Sandra Vera

SANDRA LILIANA VERA BLANDON

Gerente

E.S.E BARRANCABERMEJA

ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ

P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO

E.S.E BARRANCABERMEJA

Supervisor Cto No. 26-00357

POR EL CONTRATISTA

Alexandra Olivares Gomez

ALEXANDRA OLIVARES GOMEZ

C.C 63.469.410 DE BARRANCABERMEJA.

Contratista Cto No 26-00357